



Ministerio de Educación Nacional
Junta Central de Formación Profesional
Industrial
El Secretario General

Madrid, 1 de mayo de 1958

Sr. D. Antonio Basabe
Director de la Escuela Profesional
MONDRAGON

Mi distinguido amigo:

He recibido su carta del día 24 de abril, en la que me consulta sobre determinados asuntos de esa Escuela.

La solicitud de ampliación de crédito, a la que acompañaba un estado de cuentas del ejercicio de 1957, se ha informado ya por esta Secretaría General y está pendiente de examen por la Comisión Económica de la Junta Central.

Respecto a la denominación que en lo sucesivo ha de ostentar esa Escuela, nada le puedo decir con exactitud, si bien debo comunicarle que los reconocimientos para las Escuelas no estatales se harán, exclusivamente, en el grado de Aprendizaje Industrial, ya que, como comprenderá, de momento han de referirse a los nuevos planes y cuestionarios que se desarrollen en cada Centro, es decir, que hasta tanto no se cubran los tres años necesarios para los estudios de Oficial no podrá, en ningún caso, hacerse el reconocimiento para la Maestría.

Por último pongo en su conocimiento que hasta la fecha no se ha recibido en esta Junta la petición de maquinaria y utillaje a que alude en su carta, si bien posiblemente será porque no ha sido examinada por la Junta Provincial, ya que me indica usted que hace poco "estuvo realizando la preceptiva visita el Director de la Escuela de Aprendizaje de Elgoibar".

Sin otro particular le saluda cordialmente,

Guillermo Vázquez

Vdo. Guillermo Vázquez.

1/ Pro es centro
de la 4ª planta
2/ Esta reconocida
no es para mí